

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2019, de la Gerente de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se aprueba la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo convocado por resolución de la Gerencia de 1 de febrero de 2019, para la aportación de personal a la bolsa de trabajo "Escala Técnica de Gestión (Medicina)".

Mediante Resolución de la Gerente de 1 de febrero de 2019 se convocó un proceso selectivo para la aportación de personal a la bolsa de trabajo "Escala Técnica de Gestión (Medicina)" con arreglo a las Bases que regirán la convocatoria y que figuran como Anexo de dicha Resolución.

Finalizado el plazo de reclamaciones a las relaciones provisionales de personas admitidas y excluidas publicadas el pasado 15 de marzo de 2019, se analizan las mismas a la vez que se realizan los cambios que se derivan de las reclamaciones estimadas.

Por lo anteriormente expuesto, y en uso de las competencias delegadas en materia de personal mediante Resolución de la Rectora de 25 de enero de 2017 (BOPV de 3 de febrero),

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la relación definitiva anexa de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la ampliación de la Bolsa de Trabajo de "Escala Técnica de Gestión (Medicina)".

La admisión definitiva de una persona aspirante en un proceso selectivo supone la presunción de que cumple los requisitos generales y específicos exigidos en dicho proceso, a tenor de la información que la persona facilita en su solicitud y sobre la cual declara su veracidad. En cualquier caso, la admisión definitiva se entenderá sin perjuicio de lo estipulado en la Base 9.2.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la [página web](#) de la UPV/EHU habilitada al efecto.

Tercero.- Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente ante esta Gerencia recurso de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en los medios indicados en la convocatoria.

En Leioa, a 12 de abril de 2019

LA GERENTE DE LA UPV/EHU


Miren Lorea Bilbao Arteché